



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-INEN

"ADQUISICIÓN DE LINEA DE EXTENSION OPACA PARA BOMBA DE INFUSION"

En la ciudad de Lima, siendo el día 17 de enero de 2025, se reunieron en la Biblioteca del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 199-2024-GG/INEN, para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024- INEN para la "ADQUISICIÓN DE LINEA DE EXTENSION OPACA PARA BOMBA DE INFUSION", con la finalidad de proceder con el otorgamiento de la buena pro, en concordancia con el Artículo 76° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, los mismos que a continuación se detallan:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- LUIS ALBERTO MATEO RAMOS, Presidente titular
- STEFANI YOSELI CHIPANA PAYHUA, Primer miembro titular
- ZULMA NATALY CARPIO MAYMA, Segundo titular

Acto seguido el presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión informando a los miembros del comité lo siguiente:

SOBRE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Mediante Informe N° 000164-UF-ADQ-OL-OGA/INEN, de fecha 07 Enero de 2023, la Unidad Funcional de Adquisiciones solicitó a la Oficina General de Administración, se sirva gestionar ante la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el canje de la Previsión Presupuestal por la Certificación de Crédito Presupuestal para el ejercicio fiscal 2025 y por la Previsión Presupuestal a fin de comprometer el gasto en el año fiscal 2025, con la finalidad de otorgar la buena pro al procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-INEN para la "ADQUISICIÓN DE LINEA DE EXTENSION OPACA PARA BOMBA DE INFUSION".

En ese sentido, mediante Memorando N° 060-2025-OGPP/INEN, de fecha 14 de Enero de 2025, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, comunica que con Informe N° 000063-2025-OPE-OGPP/INEN, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico, se ha otorgado la disponibilidad presupuestal para la "ADQUISICIÓN DE LINEA DE EXTENSION OPACA PARA BOMBA DE INFUSION" correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-INEN.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por consiguiente, de conformidad con lo establecido en el Numeral 12.2 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y a la normativa materia de las Contrataciones, toda vez que ya se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario y conforme a los resultados de la evaluación y calificación llevada a cabo en los actos previos a la adjudicación, el comité de selección acuerda otorgar por unanimidad la Buena Pro al siguiente postor para el procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-INEN para la "ADQUISICIÓN DE LINEA DE EXTENSION OPACA PARA BOMBA DE INFUSION", de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICIÓN DE LINEA DE EXTENSION OPACA PARA BOMBA DE INFUSION	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A. (20377339461)	S/ 1,281,000.00



PERÚ

**Ministerio
de Salud**

**Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas**



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

Seguidamente no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión.


.....
LUIS ALBERTO MATEO RAMOS
PRESIDENTE TITULAR


.....
STEFANI YOSELI CHIPANA PAYHUA
MIEMBRO TITULAR


.....
ZULMA NATALY CARPIO MAYMA
MIEMBRO TITULAR



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-INEN

"ADQUISICIÓN DE LINEA DE EXTENSION OPACA PARA BOMBA DE INFUSION"

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del día 08 de enero de 2025, se reunieron en la Biblioteca del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante **Resolución de Gerencia General N° 0000199-2024-GG/INEN**, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2024-INEN, para la "ADQUISICIÓN DE LINEA DE EXTENSION OPACA PARA BOMBA DE INFUSION", en concordancia con los artículos 43°, 44° y 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria, los mismos que a continuación se detallan:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- LUIS ALBERTO MATEO RAMOS, Presidente titular
- STEFANI YOSELI CHIPANA PAYHUA, Primer miembro titular
- ZULMA NATALY CARPIO MAYMA, Segundo titular

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Que, de acuerdo al calendario de etapas del SEACE del procedimiento de selección en referencia, se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

NRO	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	20377339461	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	2024-10-30	Válido
2	20381450377	FRESENIUS KABI PERU S.A.	2024-12-04	Válido
3	20503662869	TAGUMEDICA S.A.	2024-10-17	Válido
4	20504312403	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	2024-10-21	Válido
5	20607850799	C Y R COMPANY MEDICAL E.I.R.L.	2024-11-08	Válido

2. PRESENTACION DE OFERTAS

Que, de acuerdo al cronograma, la presentación de ofertas de forma electrónica fue el 17.12.2024, donde se recibió vía plataforma electrónica del SE@CE, las siguientes ofertas de los postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20377339461	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	17/12/2024	VALIDO
2	20381450377	FRESENIUS KABI PERU S.A.	17/12/2024	VALIDO

3. ADMISION DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a la verificación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, con la finalidad de determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases integradas, según lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el artículo 73 numeral 73.2. "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases", de acuerdo al siguiente cuadro:



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Table with columns: DOCUMENTOS, Postor 1 (B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.), Postor 2 (FRESENIUS KABI PERU S.A.). Rows include criteria like 'Declaración jurada de datos del postor', 'Documento que acredite la representación', etc.

Handwritten signature in blue ink.

4. EVALUACIÓN:

El Comité de Selección procede con realizar la evaluación de las ofertas admitidas, a fin de determinar el puntaje, según factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas, asimismo en cumplimiento del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, del Estado obteniéndose el siguiente resultado:

Table titled 'ORDEN DE PRELACIÓN' showing evaluation results for two bidders: B.BRAUN MEDICAL PERU S.A. (Rank 1) and FRESENIUS KABI PERU S.A. (Rank 2).

5. CALIFICACIÓN:

A continuación, el comité de selección procede a verificar los documentos que acreditan los requisitos de calificación de la oferta del postor que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación el Comité de Selección en cumplimiento al Artículo



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su numeral 75.1. "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases, se procede con la calificación de las ofertas, a fin de determinar si cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

Se obtuvo los siguientes resultados:

Table with columns: REQUISITOS DE CALIFICACION, POSTOR B.BRAUN MEDICAL PERU S.A., POSTOR FRESENIUS KABI PERU S.A., and rows for FORMACIÓN ACADÉMICA and EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

Por lo tanto, este colegiado decide por Unanimidad que la empresa B.BRAUN MEDICAL PERU S.A y FRESENIUS KABI PERU SA, SI CALIFICAN, con los Requisitos de Calificación detallados en el numeral 3.2 de las bases integradas.

6.- POSTERGACIÓN:

Según el cronograma del procedimiento de selección, hoy 08 de enero de 2025 se tenía programado el otorgamiento de la buena pro, el cual se ha solicitado el Certificado de Crédito Presupuestario para el presente año, sin embargo, considerando que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto aún no ha emitido el canje de la Previsión Presupuestal que fue otorgada en el año 2024 por la Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2025, este colegiado acuerda postergar la etapa de otorgamiento de la buena pro hasta el día en que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorgue la disponibilidad presupuestaria requerida.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Se precisa que la postergación de la etapa de adjudicación es en mérito al Numeral 12.2 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, el cual señala que:

"Previamente al otorgamiento de la buena pro de las inversiones que forman parte del Anexo I de la presente ley, se debe contar con la certificación de crédito presupuestario emitida por la oficina de presupuesto, o la que haga sus veces, sobre la existencia de crédito presupuestario suficiente, orientado a la ejecución del gasto en el Año Fiscal en que se ejecuta el contrato, bajo responsabilidad del titular del pliego, conforme a lo dispuesto en los numerales 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Para tal efecto, el comité de selección o la oficina a cargo del procedimiento de selección, según corresponda, antes de otorgar la buena pro, debe solicitar a la oficina de presupuesto del pliego o a la que haga sus veces, la referida certificación."

Finalmente, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión.

LUIS ALBERTO MATEO RAMOS
PRESIDENTE TITULAR

STEFANI YOSELI CHIPANA PAYHUA
MIEMBRO TITULAR

ZULMA NATALY CARPIO MAYMA
MIEMBRO TITULAR